

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CÓDIGO: FO-GDO-05 VERSIÓN: 03 PAGINA: 1 de 3 PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN VIGENCIA: 2013

ACTA No. 014	Fecha:	23	de	Hora Inicio: 2:30 p.m.	LUGAR: Secretaria General
				Hora Final: 6:00 p.m.	

Objetivo de la Reunión: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y AUTORIZACIÓN DE CANDIDATURAS REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Responsable de la Reunión: CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA		Asistió	
NOMBRES 1 APELLIDOS			NO	
JESUS DARIO PEDRAZA ALCANTARA	Presidente del Consejo Electoral Universitario (Delegado del Rector – R.R. 2814 de 2015	Х		
YESID MIGUEL BELTRAN TOVAR	Servidor público de planta del área administrativa de la institución	Х		
YEISSON EDUARDO MEDINA MOLANO	Representante de los Egresados	Х		
JHON FREYD MONROY RODRIGUEZ	Representante de los Estudiantes			
MARCO AURELIO TORRES MORA	Docente de Planta de Tiempo completo	Х		

AGENDA: ORDEN DEL DIA.

- I.- Llamada a lista y verificación de quórum.
- II.- Verificación de requisitos y autorización de candidatura (parágrafo cuarto del artículo 17º Acuerdo Superior Nº. 004 de 2006), elección del egresado ante el Consejo Superior Universitario programadas para el 3 de octubre de 2015.
- III.- Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I.- Llamada a lista y verificación de quórum.

Preside la sesión el Dr. JESUS DARIO PEDRAZA ALCANTARA, en su calidad de Delegado del señor Rector mediante la Resolución Rectoral No. 2814 de 2015.

- El Secretario Técnico verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir.
- II.- Verificación de requisitos y autorización de candidatura (parágrafo cuarto del artículo 17º Acuerdo Superior №. 004 de 2006), elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CÓDIGO: FO-GDO-05 VERSIÓN: 03 PAGINA: 2 de 3 PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN VIGENCIA: 2013

El Secretario Técnico informa que la Secretaría General en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 de la Resolución Rectoral Nº 2677 de 2015, y en concordancia con el parágrafo tres del artículo 17 del Acuerdo Superior No. 004 de 2006 (Régimen Electoral de la Universidad de los Llanos), mediante el Memorando 30.30.024 fechado el 22 de septiembre de 2015, la Secretaría General, remite los formularios junto con los soportes y el listado de los inscritos como candidatos para las elecciones a desarrollar el 03 de octubre de 2015.

El Consejo Electoral Universitario procede a verificar el cumplimiento de los requisitos por cada uno de los aspirantes en los documentos soportados en cada una de las hojas de vida, de igual manera se hace lectura del memorando del Consejo Superior Universitario No.10.-0025 dirigido al Consejo Electoral donde se estipula la inaplicabilidad de los numerales 2, 3 y 4 del artículo 16 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009, Estatuto General, para la convocatoria de los Miembros del Consejo Superior Universitario ante el Consejo Superior para el periodo 2016 – 2018.

Así mismo se hace lectura del memorando del Consejo Superior Universitario 10.-0012 dirigido al Consejo Electoral en el cual se estipula la inaplicabilidad de los numerales 3 y 4 del artículo 20 del Acuerdo Superior 004 de 2009 Estatuto General para la convocatoria a Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario para el periodo 2016 – 2018.

Por otra parte el Consejo Electoral determinó solicitar las respectivas certificaciones a las diferentes dependencias de la Universidad donde se realizan la contratación de servicios, para corroborar el documento juramentado por parte de todos los aspirantes a ser candidatos a la Representación de los Docentes ante el Consejo Superior, para lo cual la oficina jurídica, Vicerrectoría de Recursos y Servicios Administrativos certifican quienes han o no celebrado contratos con la Universidad de los Llanos durante los últimos 6 meses antes de la elección de los representantes ante el C.S.U. (se anexan al acta)

Una vez leído el memorando en mención, se procede a la verificación de las hojas de vida de los candidatos en el orden de radicación en el tiempo determinado por el calendario electoral:

- 1. Hoja de vida Egresado José Antonio Palma. Verificada la hoja de vida se determinó que cumple con los requisitos exigidos y no se encuentra inmerso en causal de inhabilidad. Por lo tanto se autoriza la candidatura del egresado en mención.
- Hoja de vida Egresado Eduardo Ortiz Cely. El ingeniero electrónico hace llegar su carta de renuncia a su candidatura como egresado ante el Consejo Superior Universitario, renuncia que es aceptada y por lo tanto no se revisa su hoja de vida. (Se anexa al acta)
- 3. Hoja de vida Egresado Jhon Alexis Sanabria Garzón. Verificada la hoja de vida se determinó que cumple con los requisitos exigidos y no se encuentra inmerso en causal de inhabilidad. Por lo tanto se autoriza la candidatura del egresado en mención.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 3	
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	AL FECHA: 15/02/2013 VIGENCIA: 2013		
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN			

4. Hoja de vida Egresada Diana Mayerly Sandoval Duran. La Enfermera hace llegar su carta de renuncia a su candidatura como egresada ante el Consejo Superior Universitario, renuncia que es aceptada y por lo tanto no se revisa su hoja de vida. (Se anexa al acta)

III.- Proposiciones y varios:

No hay proposiciones y varios

En constancia firman,

JESUS DARIO PEDRAZA ALCANTARA

Presidente del Consejo Electoral Universitario (Delegado del Rector – R.R. 2814 de 2015)

YESID MIGUEL BELTRAN TOVAR

Servidor público de planta del área administrativa de la institución

YEISSON EDUARDO MEDINA MOLANO

Representante de los Egresados

MARCO AURELIO TORRES MORA

Profesor de Planta de Tiempo Completo

JHON FREYD MONROY RODRIGUEZ

Representante de los Estudiantes